

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2016-00081
Demandante: INVERSIONES HERMANOS VARGAS S.A.S.
Demandado: MARCIA DORITA OROZCO
Decisión: DECRETA SUSPENSIÓN DEL PROCESO/ C-1

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Veintiséis (26) de noviembre de Dos Mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, ingresa el Proceso Ejecutivo No. 2016-00081, para resolver la solicitud de suspensión del proceso realizado por las partes procesales; en consecuencia, atendiendo lo establecido en el artículo 161 del C.G.P., este Despacho:

DISPONE:

DECRETASE la suspensión del presente Proceso Ejecutivo No.2016-00081, por el término de un (01) año, contado a partir de la ejecutoria del presente auto.

Adviértase a las partes procesales que una vez cumplido el término señalado el presente proceso se reactivara en los términos iniciales, igualmente, si se llegare a reportar por parte del demandante el no cumplimiento del acuerdo. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **29 de noviembre de 2021.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **102.** –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f236de8c232bb26ff684492c4016807c99da26d849b4bb5f5b42e9451ddfca1**

Documento generado en 26/11/2021 04:20:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>